

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Número 1356/1981, de 5 de junio, por el que se crea un Colegio de Educación General Básica, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa en Lérida.

El Real decreto mil cuatrocientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de dos de junio («Boletín Oficial del Estado» del veintiocho), por el que fue aprobado el convenio de cooperación entre los Ministerios de Defensa y de Educación y Ciencia sobre promoción, régimen y funcionamiento de Centros de enseñanza de los niveles de Preescolar, Educación General Básica y Bachillerato, con la finalidad de facilitar la escolarización de los hijos de miembros de las Fuerzas Armadas, dificultada por la especial incidencia en la misma de los frecuentes y obligados traslados y movilidad característica de aquéllas, constituye el marco jurídico y establece los cauces de procedimiento para la programación, construcción y creación de nuevos Centros docentes de los expresados niveles, cuyo funcionamiento y provisión de personal docente se acogerán a un régimen de administración especial, bajo la dependencia de una Junta de Promoción Educativa que a tal efecto se constituye y define.

Por otra parte, el Real Decreto novecientos noventa y cuatro/mil novecientos ochenta, de diecinueve de mayo («Boletín Oficial del Estado» del veintiséis), adscribió directamente al Ministerio de Defensa los Centros docentes acogidos al convenio y cualesquiera otros que pudieran incluirse, sin que por ello se modificara su régimen de funcionamiento, quedando, además, determinado el trámite de afectación al Ministerio de Defensa de los bienes muebles o inmuebles adscritos a dichos Centros.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), y ciento treinta y cinco de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y en los artículos ocho, nueve, once y disposición adicional, apartados uno y dos, de la Ley Orgánica cinco/mil novecientos ochenta, de diecinueve de junio («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete), vista la petición que eleva la Junta de Promoción Educativa, a propuesta conjunta de los Ministros de Defensa y Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Colegio de Educación General Básica «Capitán Masip», domiciliado en calle Alcalde Rovira Roure, sin número, de Lérida capital, con una capacidad de trescientos veinte puestos escolares, que funcionará en régimen de administración especial, adscrito al Ministerio de Defensa, bajo la de-

pendencia de la Junta de Promoción Educativa de dicho Departamento.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades del Colegio que se crea y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia, PIO CABANILLAS GALLAS

(Del B. O. del Estado núm. 164, de 10-7-1981.)

DEFENSA MINISTERIO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1365/1981, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio IV y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona, al General de Brigada de Infanteria don Juan Recas Suárez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio IV y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Gerona, al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Juan Recas Suárez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1373/1981, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Subinspector Médico don José Marco Clemente.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico del Ejército, don José Marcos Clemente, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 165, de 11-7-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE APTITUD PARA AS-CENSO A OFICIAL TOPOGRA-FO Y JEFE DE TALLER DE TER-**CERA**

Convocatoria

8.033

Orden 361/8.033/81

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de marzo y los Cuerpos, Centros y Dependencias rección de Personal), la que dará

13 de mayo de 1944 (DD, OO, números 83 y 110) y de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), previa fiscalización por la Intervención Delegada en lo que respecta a sus efectos económicos, se convoca el curso de aptitud para ascenso a oficial topógrafo y jefe de taller de tercera, 1981-82.

1. Alumnos

Concurrirán a este curso los brigadas topógrafos pertenecientes a los cursos de sargento 63, 65 y 66, y los subjefes de taller del 63 y 65, cuyos números de escalatón sean igual o anterior al 211000 y 76.000 respectivamente, y que puedan asistir con arreglo a la legislación vigente.

La Dirección de Personal designará alumnos a los brigadas que se hallen comprendidos en el párrafo anterior.

2. Fases de concurso y lugar de realización

1.ª Fase por correspondencia: En

de procedencia sin separación de sus destinos.

2.ª Fase de presente: En los locales de la Escuela de Geodesia y Topografía.

3. Desarrollo de las fases

Fase de correspondencia: Desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1981.

Se desarrollará ésta bajo la Dirección de la Escuela de Geodesia y Topografía, la cual mantendrá con los alumnos la oportuna correspondencia.

Fase de presente: Desde el 5 de enero al 15 de abril de 1982.

Se desarrollará igualmente bajo la Dirección de la Escuela de Geodesia y Topografía, los alumnos estarán en régimen de internado.

4. Aplazamientos y renuncias

Se solicitarán por instancia al excelentísimo señor Teneinte General Jefe del Mando Superior de Personal (Dicuenta a la Dirección de Enseñanza de los otorgados.

Los aplazamientos sólo se concederán por motivos de enfermedad o causa de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

5. Devengos

Los que se separen de su residencia oficial para asistir a la fase de presente, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado. Durante su permanenecia en la Escuela, y a efectos del percibo de la indemnización de la Residencia Eventual, quedarán incluidos los alumnos en el subapartado b, del apartado C del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada y ampliada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

Todos los alumnos tendrán derecho a la gratificación escolar a que hace referencia la Orden de 9 de agosto de 1978 (D. O. núm. 208).

Estos devengos serán reclamados por la Agrupación Obrera y Topográfica contra los créditos a disposición del Estado Mayor del Ejército. Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Aspirantes admitidos a la Prueba número 5 (de Aptitud Militar) de ingreso en la Academia General Militar

8.034

Orden 361/8.034/81

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.8.6. de las Instrucciones que rigen la convocatoria para ingreso en la Academia General Militar, anunciada por Orden 360/00003/81, de 13 de enero de 1981 (B.O.E. núm. 23), se hacen públicas a continuación, finalizada la prueba núm. 4, las relaciones citadas en dicho apartado.

1.—Relación de Suboficiales a los que se refiere el apartado 6.8.1.2. de las citadas Instrucciones, que por estar exentos de la prubea núm. 5, ingresarán directamente en la A.G.M.

20952 García de Cabo, Gabriel. 21707 Mares Sclaz, José. 22363 Peribáñez Martín, Francisco. 22704 Rubio Belanche, Luis. 22874 Sánchez Valverde, Lorenzo.

2.--Relación de aspirantes con be-20328 neficio de ingreso admitidos a la prue-20335 20351 ba núm. 5. 19874 Alarcón Alzugaray, Francisco. 20353 Alarcón de la Lastra y Men-20372 19876 daro, Marcos de. 20376 Betolaza Méndez, José Luis. 20195 20384 Fernández de Loaysa Romeu, 20735 20389 Gullermo. 20394 Herreros de Tejada San Gil, 21336 20412 Luis. 20414 21448 Labrado Gómez, Carlos. 20424 Labrado Gómez, Fernando. 21449 20428 21491 Lázaro Ezquerra, Eduardo. 20438 21853 Martínez Vara de Rey y de N., 20452 Gerardo. 20463 Mayoral Muñoz, Francisco J. 21875 20471 22124 Muro Rodríguez, Ismael. 20478 22346 Pérez Palacios, Julio. 20482 Queipo de Llano Alvarez de 22460 Toledo, Juan. 22660 Romeo Castaño, Ramón. 22781 Salas Canalejo, Francisco J. Vázquez Ayerra, Luis. 23152 23193 Vicario Martín, José. 3.—Relación de aspirantes admitidos a la prueba núm. 5. Abril Domingo, Mariano. 19836 Acero Palomo, José Ramón. 19842 19846 Adán Mico, Gonzalo. 19857 Aguero Martínez, J. Antonio. Aguilar Solis, Francisco. 19861 Alba Alonso, Alfonso. 19821 Alemparte Roc, Antonio. 19902 19911 Almiñana Boluda, Francisco J. Alonso Aneiros, Ricardo. 19913 Alonso Bermejo, Javier. 19915 19924 Alonso Herranz, Javier. 20689 19936 Alvarez de Miranda Ayerbe, Juan. 19959 Amo Adra, José Miguel. Andújar Larios, José María. 19969

19975 Anta Bernabéu, Juan. Antonio y Antolín, Angel de. 19982 Aparicio Azcarraga, J. María 19984 Aramendia Ruiz, José María. 19990 Armisen Bobo, Jesús. 20026 20029 Arnao Samper, Juan. 20034 Arrazola y Martínez, Juan. Arribas Revuelto, Jesús. 20040 Arriero Salcedo, Gabriel. 20041 20045 Arroyo Esteban, José. 20061 Auria Averbe, Jorge. Aymerich Rodríguez, Francisco. 20071 Aymerich Rodríguez, Lorenzo. 20072 20075 Azlor Mallor, Francisco. Azofra Merino, Severiano. 20079 20081 Bañuls Aparicio, Jesús. Barreiros Fernández, Manuel. 20119 20124 Barrere Robledo, José. Belda Rovira, Roberto. Belles Oliver, Ismael. 20150 20153 Belmonte Rodríguez, Pedro. 20161 20162 Belso Barriendos, Carlos. 20171 Benítez Vela, Antonio. Bernal Ruiz, Benjamin. 20189 20199 Birlanga Bellod, Juan. 20207 Blanco Martín, Emiliano. Blanco y de la Torres, Félix. 20211 Blázquez Diéguez, Angel. 20214 20231 Bordonaba Urries, Joaquín. 20239 Bort Fabregat, Joaquín.

20258 Bueno Bueno, Francisco. 20297 Caixas Moncanut, Jaime. 20298 Calabuig del Pico, Francisco. 20306 Calleja Pinilla, Rufino. 20326 Camino García, José Luis. Campano Val, Luis. Candal Añón, Luis. Caracena Ordóñez, Luis Francisco. Carbonell Cañado, Joaquín. Cabreras Luján, José Manuel. Carrillo Ruiz, José. Casado Martínez, Francisco. Casero Echeverry, M. Angel. Castellanos Díaz, José Luis. Castro Heras, Antonio. Castro Novoa, Manuel. Cebollero Martínez, Conrado. Centenera Jaraba, Andrés. Cervera Melus, Miguel Angel. Cid Astruga, Joaquín. Cobarro Gómez, Antonio. Cobo Romero Enrique. Collado Çallau, Joaquín. Colomer Camino, Emilio. Conde de Arjona, Santiago. Conrado Reguero, José.

20487 Conde de Arjona, Santiago.
20489 Conrado Reguero, José.
20499 Cormenzana López, José Luis.
20512 Cortés Méndez, Francisco.
20520 Coupeau Dorronsoro, José.
20522 Covas Calafell, Juan.
20530 Cristóbal Martín, Mariano.
20541 Cubero Cambra, Vicenta.

20542 Cubero Cambra, Vicente.
20572 Delgado Diestro, Gustavo.
20583 Díaz Alamos, Juan.
20588 Díaz Blanco, Valentín.
20598 Díaz Riera, José María.
20604 Díaz-Salazar Albarrán, Julián.
20610 Díez Ferrer, Angel.
20625 Domínguez Barranco, Gabriel.

20625 Domínguez Barranco, Gabriel. 20651 Edo Escriche, Santiago. 20672 Español Vázquez, Teodoro. 20677 Esperanza y Martín-Pinillos, José de la.

20689 Esteban López, Antonio.
20693 Ezquerro González, Jesús.
20709 Felipe de Miranda, Jesús de.
20729 Fernández de Boadilla Fdez. de B., Marco.

20793 Fernández Rodríguez, Ve-nancio.20799 Fernández Sisniega, Rafael.

20816 Fernández-Taviro Criado, Antonio.
20839 Flores Mateos, Amadeo.

20863 Fresneda López, Miguel. 20871 Fuente Fernández, José. 20882 Fuster Van Bendegen, Fernando.

20904 Gallego González J. Manuel. 20906 Gallego Mayo, Luis Alberto. 20918 Ganuza Artiles, Nestor. 20924 García Bonet, Eugenio. 20955 García de Castro, Jorge. 20961 García de Pedro, Roberto. 20985 García Gapazo, Tomás. 20996 García Izquierdo, Jacinto. 20999 García Labrado, L. Fernando.

cisco Javier. 21024 García Morales, José Luis. 21.927 García Muñoz, José. 21038 García Rodríguez, Francisco José.

García López-Davalillo, Fran-

21007

21044 García Sacristán, Víctor. 21047 García Sánchez, Fernando. 21048 García Sánchez, Miguel. 21054 García Terán, Luis. 21064 García y Peris, Luis. 21093 Gascón Muñoz, Manuel.

21111 Gil Iñigo, Sebastián.
21127 Girón de Medrano, Iñigo.
21143 Gómez García, Miguel Angel.

21145	Gómez Gómez, Francisco.	21948
21151	Gómez Gutiérrez, José.	21965
21155	Gómez Menor, Ignacio.	21966
21164	Gómez Rueda, Jesús.	21988
21172	Gómez y González, Javier.	22011
21173	Gomis Pardo, Jesús.	22015
21175	González Aguilar, Francisco Manuel.	22025
21177	González Alcázar, Agustín.	22035 22046
21183	González Bielsa, Carlos.	22048
21188	González Casado, José María.	22083
21197	González Díez Juan Carlos.	22101
21229	González Sesma, Moisés.	22128
21240	Gosálbez Ruiz, Alfredo.	22134
21244	Granados Carrión, José.	22159
21248 21253	Gros Aymerich, Juan. Guardia Ricart, Luis Carlos	22160
21233	de la.	22162 22174
21260	Guiance Marin, Juan.	22174
21269	Gutiérrez Vargas, Fernando.	22183
21272	Gutiérrez de la Cámara Ara,	22196
	César.	22206
21290	Heredia Canalejo, Eugenio.	22219
21305	Hernández Gutiérrez, Juan.	22235
21315	Hernández Taranilla, Luis.	22245
21321	Herráez Marquina Bodra	22266 22281
21358 21377	Huertas Marquina, Pedro. Iglesias Gómez, José María.	22287
21394	Jacoste Martín, José Luis.	22326
21436	Jiménez Galiano, Francisco	22328
	José.	22343
21426	Jodar Montoro, Antonio.	22361
21428	Jorquera Jimeno, Santiago.	
21447	Laborie Iglesias, Mario.	2237 0 22381
21.468 21471	Lamelo Alfonsin, José Carlos. Lansíus Galguera, Oscar.	22395
21496	Lázaro Sáenz, Aroldo.	22413
21504	Lechuga Pueyo, Fernando.	22415
21516	León, Zafra, Vicente.	22427
21520	Linares García, Pedro.	22439
21522	Liniers Vázquez, Ignacio.	22450
21533	Llobet Navarro, Matías.	22466
21577	López Hernando, Enrique.	22480 22482
21582	López López, Francisco José.	22496
21589 21590	López Ortega, Pedro. López Palomo José.	22505
21596	López Polo, Eugenio.	
21602	López Rodriguez, Juan.	22528
21620	López-Pozas y Díaz, Gonzalo.	22534
21621	López-Tello y Herrera, Rodolfo.	22536
21627	Lorenzo Lorenzo, Juan José.	22553 22561
21641	Lucena Molina, José.	22571
21642	Lucero Paul, Juan José.	22572
21647	Luengos y Conde, José.	22575
21648 21649	Lugo Pérez, Francisco José. Luis Casis, José.	22590
21650	Luján Baselga, José.	22592
21658	Macía García, Manuel.	22594
21676	Maldonado García, Eduardo.	22607 22637
21684	Manglano Castel-Lary, Enrique.	22001
21686	Manrique de Lara y Martín-Ne-	22641
	da, Fernando.	22649
21717	Marín Velázquez, Santiago.	22650
21743	Martín Galán, Francisco. Martín Gallardo, Francisco	22656
21744	Martín Gallardo, Francisco Javier.	22659
21754	Martin Linares, Antonio.	22667 22674
21757	Martín Marcos, Miguel.	22679
21795	Martinez Cobos, Guillermo.	22684
21831	Martínez Mompeán, Jorge.	22694
21836	Martinez Pérez de Lema, An-	22699
A.4-4	tonio.	22703
21872	Matilla Candas, Angel.	22706
21882 21899	Medel Beaumont, Jesús. Membrillo Marco, Gonzalo.	22736 22747
2189 9 21907	Méndez Sanz, Ignacio.	22755
21907	Mesas Garde, Ramón.	22771
21931	Mezquita Mezquita, Angel.	22777
21944	Milián Gazulla, Rafael.	22779

Millán Martínez, José María. Molina Capilla, Juan. Molina Chamorro, J. Manuel Monedero Liñán, Francisco. Montero Díaz, Carlos. Montero Jiménez, Jesús. Montojo de Salazar, Ignacio. Moracia Ochagavia, José. Morales Morales, Rafael. Morenza Tato, Rafael. Moro Gómez, Luis. Muñoz Garcia, Enrique. Navarrete Hervas, Ramón. Navarro Medrano, José, Novo Ferreiro, Antonio. Novo Ferreiro, Jesús. Núñez Calvo Jesús. Ochando Perales, José Javier. Ojanguren Sáez, Paulino. Oliva Antón, Víctor. Oraa Gorgas, Luis. Ortega Francés, Alfonso. Ortiz Ovides, Manuel. Páez Alvarez, Emilio. Paladini Turullols, F. Javier. Parra Castillo, Luis. Pazos Portal, Rafael de. Peidro Cuadros, Jesús. Pérez Francés, José Antonio. Pérez García, Alfonso. Pérez Nieto, José. Pérez-Soba Díez del Corral, Antonio. Picazo Ramírez, Cruz. Pino Mancilla, Juan Carlos del. Plasencia Cruz, José Antonio. Portillo Gómez, Vicente. Pou Feliú, Teodoro. Pradillo Muro, Juan. Pro Romero, Vicente. Puig de Sobrino, Enrique. Quilez Lahoz, José Antonio. Ramírez Orozco, Santiago. Ramírez Valiente, Francisco. Ramos Fernández, Francisco. Range! Legrato, Francisco Javier. Reguillo Lacruz, Germán. Remacha Pascual, Juan Carlos. Renuncio Peña, Ernesto. Riesgo y García, Severino. Rivas Moriana, José. Robles Rodríguez, José. Robles Sáez, José Ignacio. Roc Martínez, Francisco Javier. julio. Rodriguez Chamorro, Mariano. Rodríguez Corominas Enrique. Rodríguez Cuervo, Ernesto. Rodríguez Jiménez, Eduardo. Rodriguez-Brufau Suárez, Angel. Roig Robles, Luis. Roldán Iribarren, Andrés. Roldán Iribarren, José. Román Ramírez, Guillermo. Romay Hernanz, Julio. Romero Díaz, Luis. Romero Losada, Antonio. Romero Molina, Antonio. Ropero Bastos, Jesús. Rosillo Martín, Alberto. Royo Martínez, Juan Carlos. Rubiella Romañach, Alejandro. Rubio de la Oliva, Rubén. Ruiz López, Daniel. Ruiz Pérez, Sebastián. Ruiz Silverio, José Luis. Sáenz Mora, Angel.

Sáiz de la Hera, José María. Sáiz Velázquez, Luis.

22780 Sáiz Vicario, Julián. 22793 Salvador Cubedo, José. 22812 Sánchez de Lara, José Antonio. 22837 Sánchez Loureiro Jesús. 22842 Sánchez Maldonado, José Manuel. 22875 Sánchez y Luis, José Ignacio. Sánchez - Izquierdo Hurtado, 22879 Luis. 22882 Sánchez - Puerta Ortiz, Rafael. 22890 Sanjurjo Alonso, Jesús. 22910 Sanz Alvaro, Esteban. Sarmiento Caballero, Ignacio. 22922 Seijas López, Juan Pablo. 22937 22946 Serradilla Fidalgo, Alberto. 22956 Serrano Martínez, Moisés. 22976 Silvestre López, Ramón. 22986 Sobrado Olivera, Juan. 22998 Solsona Manzanera, Manuel. 23009 Coteras Escartin, Fernando. 23031 Tamargo Sierra, Justino. Tirado Betrián, José Antonio. Torcal Ortega, Luis. 23046 23053 23055 Toribio Toribio, Alfonso. 23057 Tormo Benedicto, José. Torralbo Romero, José María. 23058 23072 Torres Segui, Guillermo. Tovar Jover, José Luis. 23079 23082 Travesi Hidalgo, Miguel. 23089 Trujillo Fernández, Angel. 23094 Tur Salas, Juan. 23102 Urbano Samper Beda, Javier. 23124 Valiente Aguilar, Luis. 23136 Valverde Moreno, Juan Antonio 23151 Varona Bosque, Enrique. 23154 Vázquez Cabrero, Antonio. 23158 Vázquez de la Judie, Gonzalo. 23190 Viñas Cruz, Jesús. 23210 Vilela Soto, José. Villalón Gómez, Fernando. 23217 23248 Yañez Jimenez, Esteban. 23250 Yagüe Antolín, Angel. Zalduendo Mendaza, Gonzalo. 23262

Los aspirantes relacionados que sean suboficiales profesionales se incorporarán a la A.G.M. en la fecha que se determine en la Orden de nombramiento de caballeros cadetes.

El resto de los aspirantes relacionados se incorporarán al Campamento «General Luque», (A.G.M.), a las diez horas del día 21 del actual mes de julio

Efectuarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado desde su lugar de residencia. A estos efectos se faculta a las autoridades militares para expedir el corresponidente pasaporte.

Caso de no efectuar la presentación en la fecha prefijada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida. De existir justificación, esta deberá ser comunicada telegráficamente a la Academia General Militar en el plazo de veintícuatro horas. Posteriormente y dentro de los cinco días siguientes al señalado, para la incorporación se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

Las documentaciones militares de los aspírantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas, deberán ser remitidas por sus Unidades de procedencia a la Academia General Militar (Jefatura de Defall), donde deberán encontrarse el día 1 de agosto, excepto

las de los Suboficiales que se enviarán antes del 1 de noviembre, fechas en que, respectivamente, causarán alta n la Academia a efectos administra-

Madrid, 10 de julio de 1981.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascenso, escalafonamiento y situación

La Orden 362/7.836/81 (D. O. número 154), se rectifica como sigue: Página 201, columna segunda:

Otro, D. Joaquín Jiménez López, su número es el 10077.

Columna tercera:

Otro, D. Juan Graña Liñares, su número es el 10867.

Otro, D. Joaquín Borrego Zamora, su segundo apellido es Zamoro. Madrid, 10 de julio de 1981.



LA LEGION

Trienios

8,035

Orden 362/8.035/81

Con arregio al artículo 16 del Real Decrto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de La Legión que se relacionan:

Del Gobierno Militar de Ceuta

Capitán Escala legionaria en situación de retirado D. Fernando Mellado y Ruiz de Salas (00138000). Se rectifican los frienios concedidos por Orden de 23 de enero de 1978 (D. O. número 31), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son siete de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

de la Escalera (00224000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden de 4).

16183/252/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4.

Teniente, Escala legionaria, en situación de retirado D. Juan Sampoll Ru-Ilán (00397000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden núm. 9844/ 192/78, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4.

Otro, D. Alfredo Martínez Gonzalo (00384000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden de 7 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 220), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corrresponden son uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente, Escala legionaria D. Rafael Ares Miguel (00496000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden número 3500/61/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y seis de 4.

Madrid 29 de junio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Trienios

8.036

Orden 362/8.036/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decretoley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fislización por la Intervención Delegada, calización Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Guardia Real

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Iñigo de Churruca Ojeda (1457), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Subsecretaria de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de Capitán, Escala legionaria, en situa- «Mando de Armas», D. Federico Iboción de retrirado D. Juan Parra Ruiz rra Abargues (1468), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno

Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ripalda González (1503), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Centro Superior de Estudios de la Detensa Nacional

Capitán auxiliar D. Luis Alonso López (571, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 11 de junio de 1981.

Dirección de Personal

Capitán auxiliar D. Julián Villena Sánchez (572), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Dirección de Servicios Generales

Teniente (E.E. de mando), D. Francisco Pinazo Martínez (670,500), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la BRIDOT IX

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lechuga Monge (1713), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Cuartel General de la BRIMZ XI

Teniente auxiliar D. Marcelino Garrido Quijada (757), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Cuartel General de la BRIAC-XII

Teniente (E.E. de mando), D. José Bermudo Rechi (720), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 v cuatro de 4).

Cuartel General de la BRC «Jarama»

Teniente auxiliar D. Ginés Sánchez Sánchez (704), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Mayoría Centralizada del N.T.D. División de Infanteria «Maestrazgo» número 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Abel García González (1716), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Gobierno Militar de Córdoba (Sección de Policía Militar)

Teniente (E.E. de mando), D. Pedro Lerma García (728),ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de Valladolid

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Abengochea La-rraz (787), doce trienios de proporcionalidad 10.

Gobierno Militar de Salamanca

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Duarte Vega (1385), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Escuela Superior del Ejército

Coronei (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor), D. José de Tuero y de Reyna (786), doce trienios de proporcionalidad 10.

Academia General Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Marín Sanjorge (1377), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Academia de Caballería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Castro Carabias (1443), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballeria

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Creus Santos-Suárez (783), doce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez (E.E. de mando), D. Antonio Gete Corrales (1479), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente auxiliar D. Ricardo Fernández Martín (751), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Moralejo Hernández (1784), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania núm. 8

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Remírez de Esparza López-Ballesteros (782), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio García González-Cros (1712), tres trienios de pro-porcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Capitán auxiliar D. Antonio Carreño de Trigo (598), diez trienios (cuatro de 4).

de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Numancia núm. 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Villegas (1773), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Félix Vallejo Ruiz (667), trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Dominguez Ramírez (1327), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Capitán auxiliar D. Domingo Domínguez Romero (594), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado Ligero de Caballeria Villaviciosa núm. 14

Teniente de complemento D. Miguel Núñez Amador (1050), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde el 1 de febrero de 1981.

C. I. R. núm, 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gómez Alcalde (1368), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3

Teniente auxiliar D. Agustín Crespo Cornide (684), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Grupo Ligero de Caballería II

Alférez (E.E. de mando), D. Anselmo Santamaría Gallardo (1426), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4)

Grupo Ligero de Caballeria III

Alférez (E.E. de mando), D. Francisco Ramírez Mor (1444), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

(A.M.E.-8)

Alférez (E.E. de mando», D. Juan Sendino Pedrosa (1531), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno

Subinspección de Caballería de las 3.a, 4.a, 5.a, 6.a y 9.a Regiones Militares

Capitán auxiliar D. Ildefonso Romero Fernández (656,500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 uno de 4).

Depósito de Recria y Doma de Ecija

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Marín Meana (1714), tres trienios de proporcionalidad 10, com antigüedad de 27 de junio de 1981.

Quinto Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Antonio Alonso Iglesias (1717, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1981.

Octavo Depósito de Sementales

Teniente especialista paradista don Zacarías Revuelta Martín (293), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 2. Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Barbero Herrero (1386), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernabé Ortega Rico (1515), once trienios (siete de proporcionalidad 10. dos de 6 y dos de 4).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Julián Crespo Muelas (642), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4),

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7

Teniente (E.E. de Mando), D. Ricardo Murillo Barrero (741), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Jefe del Organo Coordinador de las C.A. Reserva General de la Policía Nacional

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Travesedo Martínez de las Rivas (779), doce trienios de proporcionalidad 10.

Grupo Ligero de Caballería VIII | I.S.F.A.S. (Subdelegación de Badajoz)

Comandante auxiliar D. Juan Romero Fernández (513,166), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de junio de 1981.

Juzgado Militar Especial Permanente Uso y Circulación de Vehículos (Barcelona)

Capitán auxiliar D. Juan Amerigo Gardyn (584), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno ve trienios de proporcionalidad 10, de 4).

Prisión Militar de Alcalá de Henares

Capitán auxiliar D. Antonio González Alonso (513,747), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de Vargas Ferrán (790), doce trienios de proporcionalidad 10.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Capitan auxiliar D. Victoriano Prior Morcillo (632), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 54

Capitán auxiliar D. José M.ª Calvo Moreno (655), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 61

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Mate (1250), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 62

Teniente auxiliar D. Angel Fernández Cereceda (764), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 71

Comandante (E. A.), Grupo de *Mando de Armas», D. Juan Montenegro Domínguez (1504), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 4 de junio de 1981.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 94

Capitán auxiliar D. Jesús López Gómez (629), diez trienios (cuatro de de la Escala activa. proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno

Zona de Reclutamiento y Movilización ción de Personal. número 112

Capitán auxiliar D. Carlos Aransay proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

«En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.º Región Militar (Madrid)

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal González de Aguilar y Enrile (793), nuecon antigüedad de 15 de junio de 1981.

«En Servicio Civiles» en Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Aleñar Ginard (1318), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Madrid, 29 de junio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

8.037

Orden 362/8.037/81

Clase C, tipo 7.º

-Transportes Propiedades y Accidentes (Sevilla).-Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.038

Orden 362/8.038/81

Clase C, tipo 7.º

1.-Jefatura Servicios de Intendencia y Ordenador de Pagos de Ceuta --Una de teniente coronel de Intendencia

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Direc-

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de Sierra (567), doce trienios (cuatro de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamen-

to sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981,

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.039

Orden 362/8.039/81

Clase C, tipo 8.º

1.--Academia General Militar (Zaragoza).-Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de la Sección de Intendencia, incluida en el grupo VI del baremo publicado en el Diario Oficial número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.040

Orden 362/8.040/81

Clase C, tipo 7.º

-Dirección de Apoyo al Personal (Madird) - Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.041

Orden 362/8.041/81

Clase C, tipo 7.º

1.-Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).-Dos de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas

al Cuartel General del Ejército, Direc- que a continuación se relacionan, los ción de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince dias hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.042

Orden 362/8.042/81

Para cubrir las vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciadas clase C, tipo 8.º, por Orden 362/6158/81 (D. O. número 121), existentes en la Academia de Intendencia, Avila, para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza y Estudios, incluidas en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario a los capitanes de Intendencia (E. A.) D. Juan Enrique García Sánchez (1403), con 17,49 puntos de Baremo, de en plantilla eventual en dicho Centro, y D. Pedro Santos Hernández Hernández (1492), con 14,55 puntos de Baremo, de en plantilla eventual en dicho Centro.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

8.043

Orden 362/8,043/81

Para cubrir vacante de capitán de la Escala auxiliar de Intendencia anunciada por Orden 362/6649/81 (D. O. núm. 131), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter vo-luntario al capitán de la Escala auxiliar de Intendencia D. Eugenio Hernández Grande (401), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

8.044

Orden 362/8.044/81

Para cubrir vacantes de oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia, pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican, los alféreces de la Escala Especial de jefes

cuales deberán efectuar su incorporación el día 3 de agosto de 1981.

VACANTE DEL CUERPO DE INTEN-DENCIA

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 7.º

Al Servicio de Helicópteros de las Famet (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Adolfo Navarro Agustina (785-E.E.), disponible forzoso en Vaiencia.

Don José Gil Delgado (815-E.E.), disponible forzoso en Valladolid.

Clase C, tipo 9.º

A! Grupo de intendencia de la Agrupación Logistica núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Vicente Navarrete Belenguer (715-E.E.), disponible forzoso en Valencia.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Luis Massa Pérez (825-E.E.), disponible forzoso en Burgos.

Al Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (Valladolid)

Don Carlos Bajo Pablos (717-E.E.), disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife.

VACANTES DE VARIAS ARMAS PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Al Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza)

Don Angel Magén Valenzuela (751-E.E.), disponible forzoso en Zara-

> PREFERENCIA FORZOSA PREFERENCIA FORZOSA

> > Clase C, tipo 8.º

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martin Alonso (Tremp, Lérida)

Don Manuel Molina Ramírez (752-E.E.), disponible forzoso en Granada (para profesor, clasificada en el Grupo V del Baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 del día 8 de mayo de 1976).

Clase C, tipo 9.º

A la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid)

Don Rafael Alors Cuesta (783-E.E.), y oficiales (de Mando) de Intendencia disponible forzoso en Granada.

FORZOSO

Clase B, tipo 4.º

A la Plana Mayor de la Base Principal de la FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Don José Martin Puertas (805-E.E.), disponible forzoso en Cáceres. En posesión del Titulo de Piloto de Helicópteros, estando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado, Grupo y Factor correspon-diente a dicho título de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 11 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZAUEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

8.045

Orden 362/8.045/81

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, de oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia), especialidad ayudantes de Farmacia, pasan destinados en preferencia forzosa a los Centros y Dependencias que a continuación se citan los alféreces ayudantes de Farmacia que se relacionan a centinuación, los cuales efectuarán la incorporación a sus destinos el día 3 de agosto de 1981.

Al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Don Amador Mimbrero Mimbrero (173-EE), de disponible forzoso en la plaza de Madrid.

A Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Juan Tomás Arcón (170-EE), de disponible forzoso en la plaza de Barcelona.

Madrid, 11 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

8.046

Orden 362/8.046/81

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º de la Orden

ministerial núm. 15/81, de 5 de febrero (D. O. núm. 35), se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano a los iefes. oficial y sunboficial que a continuación se relacionan:

De! Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano

Coronel auditor D. José Luis Fernández Flores (137).

Teniente coronel de Infanteria don Estanislao Urquijo y Ramirez de Haro

Teniente auxiliar de Caballeria don Tomás Mompart Serrano (835).

Brigada de Infantería D. Agustín Alcázar Asensio (10897).

Guardia Civil

Subteniente D. Francisco Hernández

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

3.047

Orden 362/8.047/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden ministerial núm. 19/80, de 30 de junio (D. O. núm. 152), se concede el uso permanente sobre et uniforme del dislintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

De la Subsecretaria de Defensa

Capitán auxiliar de Ingenieros don Tomás Beato Martinez (1149).

Teniente de Ingenieros (É. E. de mando) D. Francisco Escudero Sanz (97000).

Teniente especialista D. Manuel Vargas Baiboa (25400).

Otro, D. Antonio Chacon García (6200).

Otro, D. José Cepero Domínguez

Otro, D. José Cabrera Roch (21300). Otro, D. Francisco del Valle de la Cruz (27600).

Otro, D. Luis Martín Rubio (32400). Alférez especialista D. Manuel Azuaga López (83000).

Brigada especialista D. Alfredo Vicente Gázquez (238000).

Sargento primero especialista D. Diego Corbacho Naharro (380000).

Sargento especialista D. Rafael García Méndez (413000).

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Agudo López (3506).

Teniente auxiliar de Infanteria don José Clemente García (4404).

Sargento especialista D. José Mora Fenellosa (676).

Del Mando Superior de Apoyo Logistico del Eiército

Comandante de Infantería D. Marcos Díez Alonso (7702). Madrid, 9 de julio de 1981.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.048

Orden 362/8.048/81

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a! Cuartel General de! Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de l publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.049

Orden 362/8.049/81

Clase B, tipo 5.º Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para pro-fesor jefe del IV Grupo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Profesor de Educación Física. incluida en el Grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.050

Orden 362/8.050/81

Libre designación. Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 9 de julio de 1981.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.051

Orden 362/8.051/81

Libre designación. Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 9 de julio de 1981.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.052

Orden 362/8.052/81

Libre designación. Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Orense.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par- Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.053

Orden 362/8.053/81

Libre designación. Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Pamplona.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 9 de julio de 1981.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.054

Orden 362/8,054/81

Segunda convocatoria. Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la l. G. 174/204, asignada para la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Sevilla.

Esta vacante puede ser solicitada por Tenientes Generales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación y Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.055

Orden 362/8.055/81

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la 1. G. 174/ 204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Almería.

Arma, Escala activa, Grupo de «Desti- con edad igual o superior a lo señano de Arma o Cuerpo», que podrán ser lado en el artículo 13 del Reglamento destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Eiército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.056

Orden 362/8.056/81

Segunda convocatoria. Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuarte! General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid),

Los solicitantes de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Criptología, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del título de Especialista de Cifra, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios con el diploma de Criptología.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo segundo, apartado 3.2, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: Il General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.057

Orden 362/8.057/81

Libre designación. Segunda convocatoria.

Una de teniente, Escala auxiliar de cualquier Arma, 2.º grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Granada.

Por ser vacante de carácter buro-Esta vacante puede ser solicitada crático, sólo podrá ser solicitada por

por tenientes coroneles de cualquier oficiales de la EEJO. (de mando), publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Guartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.058

Orden 362/8.058/81

Libre designación. Segunda convocatoria,

Una de teniente, Escala auxiliar de cualquier Arma, 2.º grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Valencia.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por oficiales de la EEJO (de mando), con edad igual o superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Guartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.059

Orden 362/8.059/81

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Area de Formación Militar, incluida en el grupo VII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Licencia por enfermo

8.060

Orden 362/8.060/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial número 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, conserje primero del Ejército D. Elio Núñez Martín (189), de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Sevilla.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Bajas

8.061

Orden 362/8.061/81

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 2 de julio de 1981 falleció en la plaza de La Coruña el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Manuel Fernández Basallo (02AM01285), que tenía su destino en el Parque de Artillería de La Coruña. Madrid, 9 de julio de 1981.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

> > Destinos

8.062

Orden 362/8.062/81

De conformidad con la facultad del art. 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasan destinadas con carácter voluntario a la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército, las funcionarias civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar siguientes:

Doña Natividad Antón Mínguez (02AM03080), de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

Doña Felicidad Carmona Salinas (02AM03258), de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército,

destinos y presentación en los que se ca de que se le conceda la rectificales adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja o alta estas funcionarios comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúen su despedida o presentación.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.063

Orden 362/8.063/81

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1981 (B. O. E núm. 154, de 29 de junio de 1981) y (D. O. del Ejército número 150, de 6 de julio de 1981) y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Una plaza del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en el Gobierno Militar del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil D. Antonio Olmeda Rubio, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid). Una plaza del Cuerpo General Su-

balterno de la Administración Militar y su destino en la Capitanía General de Baleares a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Flores Isern, con destino en la 3113 Coman-Isern, con destino en la 313 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca).

El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso o ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 (B. O. E. núm. 88).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Fecha de nacimiento

8.064

Orden 362/8.064/81

Vista la instancia promovida por el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, D. Agustín Lozano Castresoy, con destino en el Archivo de la Milicia Nacional de la Dirección de Servicios Generales del Mena (baremo 11,113).

El plazo de cese en sus actuales Cuartel General del Ejército, en súplición de la fecha de nacimiento y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con lo señalado en la Orden de fecha 25 de septiembre de 1948 (C. L. 124), que en lo sucesivo figure como fecha de su nacimiento la de 15 de noviembre de 1911, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Destinos

8.065

Orden 362/8.065/81

Superadas las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, según resolución del Mando Superior de Personal de fecha 10 de junio de 1981 (B. O. del E. núm. 141), y sin perjuicio del obligado cumplimiento dentro del plazo determinado de lo preceptuado en el art. 4 de la mencionada Resolución en cuyo momento se procederá a su inscripción con el número que se indique, quedan destinadas como a continuación se indica:

LIBRE DESIGNACION

7.ª Región Militar, Inspección Regional

Doña M.ª José Moyano Alvarez de Toledo.

CONCURSO DE MERITOS

Inspección General, Auxiliares de Secretaria

Doña M.ª Pilar Barrientos Porras (baremo 13,578).

Doña M.ª José Benito González (baremo 13,357).

Doña Milagrosa Criado Romero (baremo 13,357).

1.ª Región Militar. Subinspección de Madrid

Doña Rosa M.ª Sánchez Redondo (baremo 32,100).

Doña Ana M.ª Carmona Daza (baremo 19,635).

Doña M.ª Dolores Vicente Moro (baremo 13,928).

2.ª Región Militar. Subinspección de Sevilla

Doña Fátima Medina Atienza (baremo 12,749).

2.ª Región Militar. Subinspección de Ceuta

Doña M.ª Soledad López de Soria

2.ª Región Militar, Subinspección de Badaioz

Doña M.ª Remedios Atienza Matilla (baremo 5.987).

3.ª Región Militar. Subinspección de Valencia

Doña M.ª Isabel Cardos Artigas (baremo 13,428).

3.ª Región Militar. Subinspección de Alicante

Doña M.ª Isabel Lorenzo Montalbán (baremo 12,857).

6.ª Región Militar. Subinspección de Burgos

Doña M.ª Angeles Camacho Arroyo (baremo 5,071).

6.ª Región Militar. Subinspección de San Sebastián

Doña Carmen Galante Serrano (baremo 7,000).

7.ª Región Militar. Subinspección de Oviedo

Doña Esperanza Gastesi Alvarez-Amandi (baremo 7,009).

7.ª Región Militar. Subinspección Regional de Valladolid

Doña Rosa Julia Hernández Muntiel (baremo 7,213).

8.ª Región Militar. Subinspección de La Coruña

Doña M.ª Josefa Conty López (baremo 12,725).

8.ª Región Militar. Subinspección de Viao

Doña Angela Fernández López (baremo 13,225).

9.ª Región Militar. Subinspección de Granada

Doña Araceli Maestra Jiménez (ba-; remo 13,357).

Baleares. Subinspección de Palma de Mallorca

Doña Catalina Pujol Brunet (baremo 12,416).

Baleares. Subinspección de Mahón

Doña Magdalena Balle Ferrer (baremo 12.449).

Canarias. Subinspección de Santa Cruz de Tenerife

Doña Matilde Adela Díaz Sánchez (baremo 7,268).

Canarias. Subinspección de Las Palmas de Gran Canaria

Doña M.ª del Pino López Alvarado (baremo 12,785).

Las interesadas deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionarios del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército», de acuerdo con cuanto se dispone en el art. 45 del Reclamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/76, de 5 de marzo («B. O. del Estado» número 88 y D. O. núm. 108/76), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la Autoridad correspondiente de cada destino, los cuales deberán ser remitidos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles).

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación. El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVII



Destinos

8.066

Orden 120/8.066/81

Clase C, tipo 9.º Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Comandancia de la Guardia Civil (Navarra), anunciada por Orden 120/6865/81 (D. O. núm. 134), se destina con carácter voluntario, al Comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Barrios Plaza, de disponible.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

8.067

Orden 120/8.067/81

Clase B, tipo 5.º

De «mérito específico».

Una de comandante de la Guardia

Cuerpo (Madrid), para Profesor de Idiomas, incluida en el Grupo VII del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo, num. 6, de 21 de marzo de 1977 debiendo los solicitantes encontrarse en posesión del POSEE del idioma Francés o Inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficharesumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

La Orden 120/7.361/81 (D. O. número 145) se rectifica como sigue: Página 1437, columna primera: Subteniente D. Ismael Pérez Gabella; su segundo apellido es García. Madrid, 10 de julio de 1981.

8.068

Orden 120/8.068/81

Pasa a la situación de retirado el día 13 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil, D. Alberto Regalado Rodríguez (10.281.542), del 65 Tercio (Oviedô), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Centro.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.069

Orden 120/8.069/81

La Orden 120/6.268/81 (Diario Oficial núm. 123), por la que pasa a la situación de retirado el día 7 de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco Amaro García (26.377.518), del 26 Tercio (Granada), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación en fin del presente mes por inutilidad física, como sonsecuencia del expediente instruido con arregio a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para Civil, Grupo de «Mando de Armas», la aplicación de la Ley de Derechos existente en la Academia de dicho Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152).

Madrid, 7 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Confirmación de destino

8.070

Orden 120/8.070/81

La Orden núm. 120/7.434/81, de decha 23 de de junio ,D. O. número 146), por la que se confirmaba en sus actuales destinos, entre otros, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, queda rectificada por lo que a los mismos se refiere, en el sentido que su verdadero destino es el que se indica. Den Vicente Cabanes Gurrea

Don Vicente Cabanes Gurrea (31.772.512), de la 331 Comandancia, Castellón.

Don José Bracero Hidalgo (1.467.251), de la 3.ª Móvil, Barce-

(1.467.251), de la 3.ª Móvil, Barcelona. Don Luciano Santos García

Don Luciano Santos Garcia (18.689.009), de la 411 Barcelona, Tráfico.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

8.071

Orden 120/8.071/81

La Orden núm. 120/7.168/81, de ischa 17 de junio (D. O. número 142), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, D. Miguel Marin López (15.186.413), del Colegio de Guardias Jóvenes, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo S5, del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 7.º, libre designación y carácter voluntario. Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.072

Orden 120/8.072/81

La Orden 120/7.286/81, de fecha 17 de junio de 1981 (D. O. número 144), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cato primero de la quardia Cicil D. José Santiago Blanco (11.696.041), del Centro de Instrucción (Madrid), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su destino es el Colegio de Guardia Jóvenec «Duque de Ahumada».

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

8.073

Orden 120/8,073/81

La Orden 120/7.287/81, de fecha 17 de junio de 1981 (Diario Oficial núm. 144), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Alfredo Gascón de Pedro (3.368.166), de la 521 Comandancia (Pamplona), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado 1.º, del artículo 35 del vigente reglamento de destinos, en vacante, clase C, tipo 7.º, y carácter voluntario.

Madrid, 8 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

La Orden 120/7,712/81 (D. O. número 150), relativa al sargento primero D. Emilio Aliaga Clemente, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Aliagas.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Cruz a la constancia

La Orden 120/7.813 (D. O. número 153) se rectifica como sigue:
Página 177, columna primera:
Sargento primero D. Eugenio Ros
Tébar, la antigüedad que le corresponde es la de 11 de mayo de 1981.
Madrid, 10 de julio de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaria General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90648/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Cenerales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios

acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Caballería D. Carlos Alcocer plaza (R. G. 75.148), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1939 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90.303/77/81, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. José María Salvador Vila (R. G. 4.535), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1946 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Artillería D. Florencio Magallón Pellicer (R. G. 50.728), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Infantería D. Severino Ortega Albillos (R. G. 72.747), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90485/122/81, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Eulalio Meneses Carballo (R. G. 76.273), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1942 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

siciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1941 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativo pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Vicente Carbalio Velo (R. G. 76.201), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Cabo de Infanteria D. Joaquín Parias Quesada (R. G. 14.617), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Francisco Zarza Sánchez (R. G. 76.405), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1945 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, fecha de su primera revista administrativo pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1948 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad ed 12 de enero de 1951 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Soldado de Infantería D. Francisco Sosa Rodríguez (R. G. 74.250), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera reviste administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Cabo legionario D. José Pino Sánchez (R. G. 47.034), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de febrero de 1939 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Artillero D. Cristóbal Luque Coronado (R. G. 72.212), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo legionario D. Benjamín Anto- julio de 1979 y efec nio Pevida Viejo (R. G. 73.378), un trie- 1 de abril de 1980.

nio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. José Sánchez Vilariño (R. G. 70.071), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Legionario D. Eladio Pérez Vázquez (R. G. 71.922), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Artillero D. Luis Lareo Soto (Registro General 76.265), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1942 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Cabo de Infantería de Marina D. Marcelino Ogando Bouzas (R. G. 74.176), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Cabo de Infantería D. Enrique Periváñez Bernal (R. G. 75.711), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981. CABALLEROS MUTILADOS PERMA-

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

NENTES EN ACTO DE SERVICIO

Policía nacional D. Pedro Ballesteros de la Fuente (R. G. 60.240), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1941 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1944 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1947 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1950 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1953 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1956 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1980. Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Artillero D. Francisco Piñol Cajo (R. G. 75.085), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Artillero D. Telesforo Miguel Batista Francisco (R. G. 71.551), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de diciembre de 1942 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Artillero D. Santiago Azcárate Pellicer (R. G. 75.141), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Guardia civil de primera D. Diego Jiménez Nieto (R. G. 54.347), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1937 y efectos económicos de 1 de junio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Muti'ados de Huelva

Soldado de Infantería D. Juan Ramos Coronel (R. G. 75.989), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de la Policía Territorial del Sahara D. Mohamed Uld Aliat Uld Muilid (R. G. 76.002), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Guardia civil D. Antonio Quinto Sanitiago (R. G. 59.015), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, fecha de la Orden ministerial de 1980 («Diario Oficial» núm. 83).

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 111/901358/280/80, por la que le fueron concedidos siete trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Ramón García Bernárdez (R. G. 69.535), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Cabo de Ingenieros D. José López González (R. G. 66.259), un trienio de tropa, con antigüedad de 25 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. E.» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 25 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 12298/195/79, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Automovilismo D. Guillermo Barreiro Rodríguez (R. G. 15.753), dos trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. E.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), y la número 111/90857/174/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de tropa y tres trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SER-VICIO, 2.ª CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Guardia civil D. Manuel López Vigo (R. G. 76.322), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1965 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Soldado de Infantería D. Julio Olaya Pomares (R. G. 76.285), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1947 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1950 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1953 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Luis Figueroa Villar (R. G. 51.534), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de enero de 1979 v efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Madrid, 26 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90644/81 (D. O. número 149) se rectifica como sigue: Página 94, columna primera:

Soldado de Ingenieros D. Vicente Redondo Sánchez; su número es el 74822.

Columna segunda:

Legionario D. Juan Carión Toledo; su primer apellido es Carrión.

Soldado de Infantería D. Secundino Abello Fernández; su nombre y ape-Ilidos son: D. Segundino Abella Fernández.

Columna tercera:

Otro, D. Ramón Sánchez Fuente; su número es el 47127.

Página 95, columna primera:

Donde dice: «...gistro General 927), un trienio de proporcionalidad 4...». debe decir: «...caballero mutilado permanente en acto de servicio. Soldado de Infantería D. Manuel López Alvarez (R. G. 9.277), un trienio de proporcionalidad 4».

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Pintado, se le concede un 2.º del Real Decreto 1558/1977, de 4 trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 10 de julio de 1981.

La Orden 111/90612/81 (D. O. número 147) se rectifica como sigue:

Página 61, columna primera: Soldado de Caballería D. Anselmo Lainez Espinel; su número es el 70811. Madrid, 10 de julio de 1981.

Pensión de mutilación

La Orden 111/90658/81 (D. O. número 146), se rectifica como sigue: Página 25, columna tercera. Sargento de Infantería D. Isidoro Lorevista administrativa pasada en el petegui Lemona; su nombre es Isidro. Madrid, 10 de julio de 1981.

Ingresos

La Orden 111/90649/81 (D. O. número 146) se rectifica como sigue: Página 29, columna primera: Soldado de Infantería D. Félix López Villamor; es soldado de Intendencia. Madrid, 10 de julio de 1981.



CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION MI-LITAR

Orden 111/19009/81, de 1 de julio, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxilia: de la Administración Militar al aspirante que superó las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), por Orden de este Ministerio número 111/19003/80, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionario en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo Curso Selectivo de Formación y su prueba final, y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria formula la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal

que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmándole en el destino cuyo Ejercito y localidad se expresa, y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de

ambos requisitos por la autoridad correspondiente de su destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopiada compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente este toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 1 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Persona, 02AM05067. Apellidos y nombre: Miguel Fontanilla, José, Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1959. Ejército: Aire. Localidad: GC-Las Palmas de Gran Canaria.

(Del B. O. E. n.º 162, de 8-7-1981).

CONSEIO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Advertencia. -- Como apéndice a este «Diario Oficiai», se publican dieciseis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.º REGION MILITAR

Expediente núm. 302/81

Hasta las diez horas del día 30 de julio de 1981, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret, número 3-B, de Madrid, para adquirir por contratación directa levadura, con destino a los Establecimientos de Intendencia de Madrid-Campamento, Alcalá de Henares y Toledo, hasta completar un importe total de 2.268.600,00 pese-

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del crédito con expresión de quintales métricos ofrecidos y precio por quintal. Se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en estas oficinas, acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser exa-

todos los días hábiles, de 9,00 a 13,30 res y Toledo, hasta completar un imhoras.

La fianza provisional será por la cantidad de 45.374.00 pesetas, a disposición del General Presidente de esta Junta, impuesta en metálico en la Caja Geñeral de Depósitos o en aval bancario reglamentario. Importe anuncio por cuenta de adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Núm. 247

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1. REGION MILITAR

Expediente núm. 301/81

Hasta las diez horas del día 30 de julio de 1981, se admitiran ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret, número 3-B, de Madrid, para adquirir por contratación directa, sal, con destino a los Establecimientos de Intendencia de minado en la Secretaría de esta Junta Madrid-Campamento, Alcalá de Hena-

porte total de 262.847,00 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del crédito con expresión de quintales métricos ofrecidos y precio por quintal. Se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en estas oficinas, acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9,00 a 13,30 horas.

La fianza provisional será por la cantidad de 5.257,00 pesetas, a disposición del General Presidente de esta Junta, impuesta en metálico en la Caja General de Depósitos o en aval bancario reglamentario. Importe anuncio por cuenta de adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Núm. 248

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, indepen dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUS-CRIPCION, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.